



Programa
Identidad Regional



BASES POSTULACION FERIA DE PROGRAMACION CORREDORBIOBIO CONVOCATORIA 2024

La comunidad de espacios culturales que forman parte de las iniciativas regionales CorredorBiobío y la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Biobío; invitan a las compañías, elencos y artistas creadores de las artes escénicas y musicales a presentar propuestas y ser parte de la Cartelera de Programación y Circulación de CorredorBiobío 2024.

“CorredorBiobío, comunidad de espacios culturales”, busca mediante la participación de infraestructuras locales y regionales (Biobío), articular una programación que pueda circular productos de las artes escénicas y musicales. De esta forma, permitir en torno a la asociatividad y el trabajo en red, la visibilización e impacto de los actores locales ante nuevos escenarios y públicos.

Corredorbiobío:

1. Centro Cultural de Tomé
2. Centro Cultural de Hualpén
3. Centro Cultural de Arauco
4. Corporación Cultural de Nacimiento
5. Casa de la Cultura de Coronel
6. Corporación Cultural Municipal de Los Ángeles
7. Casa de la Cultura de Mulchén
8. Corporación Cultural San Pedro de la Paz
9. Casa de la Cultura de Chiguayante
10. Centro Cultural de Curanilahue
11. Centro Cultural de Quilaco
12. Casa de la Cultura de Laja
13. Teatro Dante de Talcahuano
14. Teatro de Tucapel
15. Ruka Alto Biobío
16. Teatro de Santa Juana
17. Casa de la Cultura de Cabrero

OBJETIVO

Poner en valor la creación artística local y propiciar su circulación por el territorio regional, facilitando el acceso por parte de la ciudadanía a lenguajes escénicos y musicales diversos.

REQUISITOS DE POSTULACION

1. Los montajes que postulen a esta convocatoria deben haber sido estrenados entre 2021 y octubre de 2024.
2. Podrán participar todos/as los artistas y agrupaciones artísticas de la Región del Biobío que desarrollen las siguientes disciplinas: Danza en todos sus estilos (ballet, danzas folclóricas, moderna, contemporánea, entre otras). Teatro, Teatro de Marionetas y/o Muñecos y/o Títeres, Teatro de Sombras, Musicales Teatrales, Circo Contemporáneo, Pantomima, Circo Teatro, Lambe Lambe, Conciertos, ópera, Unipersonales y otros relacionados con las artes escénicas. Artes musicales (ópera, ranchera, folclórica, rock, popular, jazz, estilos urbanos, trovadores, tributos, entre otros), en todos sus formatos presenciales. Que posean un espectáculo integral destinado a público Infantil, Joven, Adulto o Adulto Mayor. Estas deberán tener una duración mínima de 30 minutos y un máximo de 90 minutos.
3. Se deberá enviar la ficha de postulación que se encuentra disponible en www.cultura.gob.cl/regiones/biobio, redes sociales de la Seremía y de las infraestructuras que componen CorredorBiobío, en las fechas y plazos establecidos.
4. Se debe adjuntar Ficha técnica, planos de montaje de la (las) obras a postular (presenciales) y dossier o portafolio.
5. Se debe adjuntar fotografías de a lo menos 300 dpi. para la futura difusión. Adjuntar teaser para difusión en plataformas digitales. La difusión estará a cargo de cada uno de los espacios que forman parte de la Comunidad de Espacios Culturales.
6. Se considerarán todos los estilos y formatos presenciales, así como también la diversidad de audiencias asociadas a la respectiva creación escénica y musical.
7. Todas las obras presentadas deben estar inscritas en DIBAM o en su defecto contar con los permisos de interpretación y transmisión. Adjuntar Declaración simple.
8. Los postulantes deberán estar inscritos en el portal de mercado público, como proveedores del estado.
9. El medio de comunicación es el correo: corredorbiobio@gmail.com

Todas las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos pasarán a integrar un archivo de programación que estará a disposición de los espacios culturales de CorredorBiobío, para efectos de sus futuras contrataciones individuales.

DE LA SELECCIÓN

Las propuestas seleccionadas serán elegidas por una comisión compuesta por integrantes de CorredorBiobío, acompañados por funcionarios de la Unidad de Ciudadanía Cultural y Unidad de Fomento de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del Biobío.

Se considerará dentro de la evaluación principalmente la calidad de las propuestas y sus posibilidades técnicas para ser programadas e itinerar por los espacios de CorredorBiobío.

Una vez seleccionados las propuestas artísticas que cumplan con las bases, se realizará una Feria de Programación donde los espacios que integran CorredorBiobío se reunirán con los artistas seleccionados y serán los encargados de programar obras y contactar a los representantes para negociación.

Es importante señalar que Corredorbiobío contrata espectáculos, por lo tanto, lo que se evalúa son propuestas artísticas, pudiendo compañías o artistas postular todas las propuestas y espectáculos que estime conveniente.

Cada espectáculo corresponde a 1 ficha individual.

Participar en la Feria de Programación Corredorbiobío no garantiza la contratación de las obras y/o espectáculos.

HONORARIOS

Para obras presenciales: Los honorarios de la compañía, grupo o colectivo será de **\$950.000.- impuesto incluido**, como monto máximo, por obra o espectáculo contratado. En este monto se incluye el equipo completo detrás de la propuesta postulada.

***Todos los valores son considerados con el impuesto incluido.**

TRASLADO

El traslado de los artistas / elenco y su escenografía debe ser consensuado entre las partes (espacios culturales y artistas). Los artistas se deben hacer responsables de la carga y descarga de la escenografía / equipamiento en caso que se requiera.

COMPROMISOS DE LA PRODUCCION

La organización (Seremía de las Culturas Biobío y CorredorBiobío) se comprometen a financiar:

Honorarios de los/as artistas, compañías, grupos o colectivos danza/teatro/circo/música.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Calidad Artística. Comprende la puesta en escena, diseño integral de la misma y la interpretación.
2. Pertinencia e identidad territorial. Incluye los espectáculos artistas, Compañías/elencos locales de las comunas que integran Corredorbiobío.
3. Posibilidades técnicas para ser programadas y circular por los espacios de CorredorBiobío.

FECHA DE RECEPCION DE PROPUESTAS

La presente invitación se extiende desde el **13 de Junio al 11 de julio de 2024**.

Los/as artistas y compañías que deseen participar deben postular mediante una ficha de antecedentes, que se encuentra en www.cultura.gob.cl/biobio. Se recibirán las postulaciones vía correo electrónico hasta las 23.59 hrs., del 11 de julio, al correo corredorbiobio@gmail.com.

PARA POSTULAR DEBERÁ ENVIAR POR MAIL LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

Declaración Simple con los Derechos de Autor / interpretación e imagen.

Dossier o portafolio de la compañía o artistas.

Teaser de la obra de máximo 3 minutos, en archivo descargable, link de redes sociales u otro.

Los músicos y obras musicales, deben presentar el repertorio completo del espectáculo (listado de canciones o música).

Permiso de transmisión en vivo (redes sociales y otros espacios), si corresponde.

TODA ESTA INFORMACION SE DEBE ENVIAR A corredorbiobio@gmail.com

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

Los resultados de los seleccionados se enviarán vía correo electrónico a todos los participantes de la convocatoria y serán publicados en www.cultura.gob.cl/biobio y redes sociales de las 17 infraestructuras que componen la comunidad.

La Feria de Programación y negociación se realizará a fines de julio, en fecha aún por definir.

Las obras seleccionadas serán informadas por el equipo de CorredorBiobío, mediante correo electrónico y redes sociales.

La Comunidad de Espacios Culturales, Corredorbiobío, se reserva el derecho de seleccionar las obras, montajes y propuestas que se ajusten a sus intereses, espacios y condiciones técnicas.

Todas las consultas se deben realizar al correo: corredorbiobio@gmail.com